



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00027- 2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de enero de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

Que a través de la **CREDECIAL** emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 13 de noviembre del 2018 se **RESUELVE:** Reconocer como alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, Departamento de Ica, por el periodo de gobierno municipal 2019 - 2022.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutivas de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de la provincia de chincha. Departamento de Ica.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 00739-2018/MDPN**, de fecha 17 de Setiembre del 2018, se designa al Ing. LOAYZA FLORES JAVIER ALBERTO en el cargo de confianza de **ENCARGADO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Ing. **LOAYZA FLORES JAVIER ALBERTO** en el cargo de confianza de **ENCARGADO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, departamento de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA

C.C.

- *Interesado
- *Unid. De Personal
- *Archivo